# RECONOCIMIENTO AL PUESTO MEJOR DECORADO CON MOTIVOS NAVIDEÑOS EN EL MECADILLO VECINAL 17 de Diciembre de 2023. AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA

**OBJETIVOS:**

El Excmo. Ayuntamiento de Daganzo de Arriba quiere reconocer la implicación de sus vecinos en los eventos que se realizan en este municipio.

Este reconocimiento a la mejor decoración Navideña en el mercadillo Vecinal Navideño, va dirigido a todos los vecinos, con los siguientes fines:

Dinamizar la participación activa de los ciudadanos de Daganzo de Arriba.

Que todos los vecinos puedan contribuir para tener más elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.

Dar protagonismo activo a los ciudadanos como fuente de desarrollo e intervención en la localidad.

Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

**BASES DEL CONCURSO**

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

El plazo de inscripción será hasta agotar los puestos disponibles. Hay 50 puestos.

Toda aquella persona que quiera participar debe poner un puesto en el mercadillo vecinal Navideño que se celebrará el 17 de diciembre en la plaza de la Villa, previa inscripción en el propio ayuntamiento o en el telefóno 91 884 52 59 (ext.1)

**¿QUE SE VA A VALORAR?**

La decoración del puesto con motivos navideños. Los más originales, los hechos a mano, los realizados con productos reciclados.

El motivo y la temática de la decoración del puesto debe ser la Navidad.

**¿QUIEN LO VA A VALORAR?**

La decisión del puesto mejor decorado con motivos navideños, será la resultante del voto popular. Cada puesto tendrá un numero adjudicado por orden de inscripción.

La votación será popular, depositando en una urna (situada en los soportales del ayuntamiento), una papeleta con el número del puesto que consideren el mejor decorado.

**PREMIOS:**

Se entregará una placa de reconocimiento al mejor puesto decorado con motivos Navideños.

Podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento

**VEREDICTO:**

El resultado se dará a conocer a través de todos los medios de comunicación del Ayuntamiento al día siguiente.

La participación, supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá

sobre todo las cuestiones no previstas en estas bases.

*De conformidad con el art. 13 de la RGPD se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la web municipal. En todo caso, se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Daganzo de Arriba.*